

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
10.1/42
FECHA
10 JUL 2017
ROL'S: III
2143-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 478 DE 08/06/2017
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° K-25.588
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino LOS FAISANES N° 2541
 Lote N° 22 manzana A localidad o loteo LAS BRISAS
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
DFL-2
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización ---
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
ELBA ROSA OLAVE OLAVE	8.331.229-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	RUT
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	RUT
SERGIO CARRASCO CRUZAT	3.185.486-5
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT
---	---
	REGISTRO
	CATEGORÍA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
SERGIO CARRASCO CRUZAT	3.185.486-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORME MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUR TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	17657	25-abr-2017	92,00
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°	--	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8.-O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCION PARCIAL SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Parte a Recibir	SUPERFICIE	DESTINO(S)	

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidán los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de edificación N° 17.657 de fecha 25/04/2017, mediante el cual se aprueba Obra Nueva con una superficie de 92,00m2, destinado a vivienda en 1 nivel.

La Obra Nueva de 91,00m2 esta compuesta por:

Primer Piso: Estar - comedor, cocina, baño, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, dormitorio 4 y bodega.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 92,00 m2 destinados a vivienda en 1 nivel. En un predio que cuenta con 200,00 m2 total de terreno.

Nota:

- Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de aguas del altiplano N° 656 de fecha 21/12/2016.
- Presenta certificado de inscripción de instalación eléctrica interior, folio N° 1338281 de 01/02/2016.
- Presenta certificado de pavimentación buen estado de aceras, soleras y bajadas de vehículos N°97 de 30/03/2017
- Presenta informe de Gestión y control suscrito por la arquitecto Sr. Sergio Carrasco Cruzat. Rut: 3.185.486-5
- Presenta informe de cumplimiento art. 144 LGUC suscrito por el arquitecto Sr. Sergio Carrasco Cruzat. Rut: 3.185.486-5
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05

kardex 25.588



DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPAL (S).

FIRMA Y TIMBRE

MASNA V. VICENTE PEREZ
ARQUITECTO
Directora de Obras Municipales(s)

YVP/cfv.